



Ideario de los Colegios SSpS- ARN

Como compañeros laicos de la Congregación de las SSpS somos amados, llamados y enviados por Dios Uno y Trino para ser una comunidad que vive y anuncia el Evangelio, comprometidos para la misión, en el dinamismo del Espíritu Santo. Con esta impronta, este ideario se funda en la Visión y Misión, espiritualidad y carisma de las Hermanas Misioneras Siervas del Espíritu Santo (SSpS) y en la finalidad de compartirlas y darlas a conocer.

En este contexto, nuestros colegios se abren a las necesidades de los pueblos y a los signos de los tiempos, asumiendo la misión de evangelizar educando, desde el deseo de que todos conozcan a Dios, experimenten su amor, lo amen y lo den a conocer con sus vidas y obras. Por ello, promueven la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de diversas culturas, contextos, creencias, competencias y habilidades.

La Espiritualidad Trinitaria y el Carisma Misionero que nos inspiran y caracterizan nos mueven a reconocer al ser humano habitado por Dios, llamado a la comunión con Él, con la creación y con la humanidad. Creemos en un Dios que es Padre y Madre que se comunica como un amigo invitándonos a relaciones generadoras de vida, promoviendo el diálogo fraterno y la escucha compasiva.

Así, nuestra espiritualidad y carisma se sintetizan en el lema:

***“Viva Dios Uno y Trino en nuestros corazones y
en los corazones de todas las personas”***

Y la propuesta educativa se basa en la evangelización desde el reconocimiento de que toda persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, está llamada a vivir en plenitud su proyecto de vida. Entendemos a la persona desde todas sus dimensiones; es un ser relacional y dinámico capaz de transformarse y transformar al mundo, su historia, la cultura, la sociedad. Y, desde esta perspectiva proponemos una Pedagogía del Encuentro donde los estudiantes son protagonistas centrales del proceso educativo. En otras palabras, la cultura del encuentro, del cuidado de la vida y de la casa común son aspectos esenciales para el anuncio de la Buena Noticia que hoy queremos compartir y hacer realidad en las Comunidades Educativas.

Desde esta perspectiva presentamos nuestra misión y visión institucional:

Visión:

Como colegios queremos:

- Contribuir en la transformación de la sociedad a través de la educación, asumiendo los valores cristianos de amor al prójimo, la paz social y la búsqueda de la verdad.



- Potenciar el sentido de pertenencia de todos los miembros de la institución promoviendo relaciones fraternas de cooperación entre todos.
- Ser reconocidos como una institución educativa católica, que forma personas íntegras y comprometidas con su Fe, capaces de transformar positivamente la sociedad a través del conocimiento, la compasión y el servicio, siguiendo el ejemplo de Jesucristo y el legado de la generación fundadora.

Misión:

Respondiendo a la invitación de Jesús que nos llama a ser misioneros e ir por el mundo anunciando la buena noticia y al mandato de nuestros fundadores, nos comprometemos a:

- Formar integralmente a los estudiantes en un ambiente de fe, proporcionando una educación de calidad que promueva el crecimiento espiritual, intelectual y ético. Inspirados en los valores evangélicos y el carisma de nuestra congregación, buscamos acompañar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en su formación fortaleciendo el servicio a los demás desde una profunda responsabilidad social.

Por lo anteriormente mencionado, compartimos los Principios Educativos que nacen de nuestra espiritualidad y carisma:

- La protección y el cuidado de la vida y de la integridad de la persona como imagen y semejanza de Dios.
- La promoción de la cultura de la paz y de la no violencia como forma de comunicación en el propio ambiente, la sociedad y con la creación.
- El desarrollo de procesos educativos que promuevan la apropiación de saberes y competencias, en el marco de los paradigmas vigentes y desde la transversalidad de nuestra espiritualidad.
- La educación en contextos de vulnerabilidad, como un medio para erradicar la pobreza.
- El discernimiento como modo de búsqueda de la verdad, de la justicia y del bien común.
- La formación en la defensa de los derechos humanos, en especial los derechos de la mujer orientada a la participación en diferentes ámbitos sociales.
- El conocimiento, la admiración y el cuidado de la Casa Común que compromete a un estilo de vida sustentable.
- La participación social que promueva la transformación de la realidad a través de la escucha activa, el diálogo, la empatía y la responsabilidad.
- La apertura, respeto, conocimiento, valoración de la interculturalidad y la intergeneracionalidad.
- El trabajo en red como forma de vinculación interinstitucional.
- La generación de espacios que posibiliten los encuentros con Jesús.
- La puesta en acción comprometida por la inclusión, la equidad y la calidad.
- La participación de cada familia, primera educadora y colaboradora de los procesos educativos.

Respondemos así al legado recibido y adherimos al Magisterio del Papa Francisco que nos convoca a unir esfuerzos en un Pacto Educativo Global para una transformación cultural profunda, integral y de largo plazo, a través de la educación.



Anexo de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

El presente documento es el producto de una construcción que involucró a toda la comunidad educativa acerca de cómo convivir en el espacio institucional, e implica la consideración del cuidado de uno mismo, el cuidado del otro y de lo que nos pertenece a todos en forma responsable, coherente y comprometida.

Se envió a las familias a principios del año 2023, los AEC para su lectura y reflexión. Dicho material fue acompañado con una breve encuesta que luego se abordó en una jornada institucional con las familias por secciones.

Por otro lado, simultáneamente, se llevaron a cabo encuentros con el equipo docente y estudiantes, donde se analizaron dichos AEC realizándose una reformulación de los mismos, dando respuesta a las problemáticas y necesidades actuales.

1° Valores que sustentan el Acuerdo

Las personas humanas somos por naturaleza y nos definimos como: seres de encuentro, acontecimiento éste, decisivo en la vida del hombre; ya que nos ofrece la posibilidad para crear esta forma de unidad (el encuentro) y también al descubrir sus condiciones óptimas o favorables, vislumbrar los valores y actitudes implícitos en el mismo.

Ciertos valores sostenidos por la institución están explícitos en el ideario institucional, en la Visión y Misión, Objetivo General del CES y en el Proyecto de Hombre (según el Ideario); en tanto que otros están implícitos, íntimamente ligados a la identidad escolar y son los que se vivencian cotidianamente. Sobre ambos principios se construye y consolida la convivencia escolar.

Los valores que sustentarán el Acuerdo, serán los siguientes:

- **RESPECTO:** como base de la vida en sociedad, reconociendo, apreciando y valorando nuestra persona y la de nuestros prójimos. Valor que nos debe atravesar en las relaciones interpersonales reconociéndonos como entidad única que necesita comprender al Otro, en este sentido apostamos al diálogo como el modo de resolución de las diferencias, ya que es a través del entendimiento por medio de la comunicación, que las personas seremos capaces de respetar distintos posicionamientos y buscar el acuerdo como punto de encuentro en la diferencia.
- **RESPONSABILIDAD:** capacidad de responder asumiendo las consecuencias de nuestras acciones realizadas en forma libre y consciente. Debe ser ejercitada por todos los actores institucionales en el cumplimiento de los roles de cada uno y en el respeto por la función del Otro. Incluimos dentro de este punto al compromiso, entendiéndolo como la aplicación efectiva de todo lo que se ha encomendado y aceptado libremente.
- **SOLIDARIDAD:** tiene su raíz en el sentido de lo común, ya que la persona se desarrolla creando vínculos con otras realidades y fundando modos de vida comunitaria. Todo lo antes mencionado se relaciona estrechamente con la empatía, a la cual entendemos como la



participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.

2° Normas de funcionamiento:

Las normas demarcan el territorio, diferenciando el espacio de lo permitido y lo no permitido y al mismo tiempo brindan las posibilidades de concreción de la tarea y de la convivencia. Por tal motivo, reconocemos la necesidad de pautar normas para socializar y hacer explícitos nuestros roles, funciones y deberes, en el siguiente cuerpo normativo. A saber:

Art. 1. Deseamos que en nuestra institución prevalezca el respeto para lograr un diálogo constante, una escucha abierta al otro/a, y alentamos el encuentro como instancia para superar diferencias, más allá del rol que cada uno/a desempeñe. Por esto nos manifestamos en contra de toda expresión de violencia física, verbal, psicológica u ofensiva a la dignidad e intimidad de la persona humana entre todos los integrantes de esta comunidad educativa. Por ello todos los integrantes de la comunidad educativa deberán adherir y respetar los mismos con sus actitudes y se requerirá de cada uno/a de ellos, la participación en actividades relacionadas con la Pastoral, por ser éste un sello identitario de nuestra Institución.

Art. 2. En nuestra escuela adherimos a una educación inclusiva, entendida la misma como un proceso permanente, “cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos/as, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los estudiantes”. Por esto, no permitimos ningún tipo de discriminación social, religiosa, física y de cualquier índole que propicie la falta de respeto hacia algunos de nuestros alumnos/as, así como a cada uno/a de los integrantes de esta comunidad educativa.

Art. 3. Procuramos alentar el respeto y conservación de los ambientes que compartimos en lo cotidiano, proponemos preservar los bienes materiales propios y los compartidos en la Institución, tales como el mobiliario, el edificio, los distintos elementos que favorecen el aprendizaje y las instalaciones comunes. Por tal motivo los daños, falta de cuidado de los recursos materiales, su destrucción o sustracción, deberán ser reparados o repuestos según el caso.

Art. 4. En esta Institución se promueve el valor de la solidaridad, y la construcción de una convivencia en un clima de armonía, que habilite actitudes de empatía, aceptación del otro/a como semejante y al mismo tiempo diferente; lo que posibilitará a través del diálogo constructivo y la escucha entre todos/as los actores institucionales. Fomentando un sentido de pertenencia ayudando a construir vínculos más fuertes y significativos entre los miembros de la comunidad.

Art. A través de la responsabilidad, procuramos que los diferentes actores tomen decisiones de manera consciente, reconociendo las consecuencias de sus actos. Con el compromiso que conlleva aceptar las acciones y los efectos que puede ocasionar en lo individual, hacia los demás y hacia la comunidad en su conjunto.

Art. 6. Sostenemos la utilización responsable y comprometida de los diversos medios informáticos y de comunicación, asumiendo y propiciando a la vez una postura crítica y reflexiva en su implementación en la vida cotidiana de la institución. Por lo tanto, su utilización en la misma, será debidamente otorgada por la autoridad correspondiente, para evitar que interfieran con el buen clima institucional y el proceso de enseñanza- aprendizaje.



3º Acciones Reparadoras:

Entendiendo la reparación como un camino de posibilidad, otro modo de realización, es decir una estrategia de mejora; acciones reparadoras que neutralicen los efectos de la actuación negativa con otra actuación de sentido contrario. Implica que ante un daño moral o material se proponga una reparación, no quedando restringido únicamente a lo material y privilegiando en todo momento el diálogo dado que apostar a la palabra implica poner énfasis en lo educativo; posibilitando la reflexión sobre el propio accionar y las consecuencias que esto tiene en los otros.

Se entiende que este enfoque favorece la toma de conciencia del daño que provoca la transgresión, al posibilitar que se perciban los acontecimientos desde la perspectiva de otras personas.

Criterios para la aplicación de acciones reparadoras:

Es importante comenzar analizando la situación, contextualizando las transgresiones, tener en cuenta el escenario, las circunstancias en las cuales se llevó a cabo la transgresión y la perspectiva de los diferentes actores. Acompañar a los involucrados también es fundamental para que logren reflexionar y reconocer su grado de responsabilidad e intervención en la situación conflictiva.

En nuestro colegio obraremos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Contextualizar la transgresión, tener en cuenta el escenario, las circunstancias en las cuales se llevó a cabo y la perspectiva de los diferentes actores. Acompañar a los involucrados a reflexionar y reconocer su grado de responsabilidad e intervención en la situación conflictiva.
2. Confección de acta de notificación, donde se explican las razones del conflicto entre las partes involucradas.
3. Elaboración de un acta acuerdo donde se formalizan las alternativas de resolución no cumplidas acordadas entre las partes.
4. Elaboración de un acta de compromiso en la que se inste al cumplimiento efectivo de las alternativas propuestas en las instancias anteriores.

Acciones ante el incumplimiento:

Resulta imprescindible considerar criterios de gradualidad en la aplicación de las sanciones:

- LEVE: actitudes y comportamientos que alteren la convivencia escolar sin que haya daño físico o psicológico a otros miembros de la comunidad educativa.
- MODERADAS: son las conductas que ponen en riesgo la integridad psicofísica y material de los miembros de la comunidad educativa.
- GRAVES son aquellas que afectan o perjudican la integridad física o moral de la persona o la de los demás miembros de la comunidad educativa o el patrimonio del colegio.



El procedimiento ante las situaciones de conflicto o acciones inadecuadas se dará en el siguiente orden progresivo de aplicación:

1. Diálogo, análisis de la situación y reflexión conjunta.
2. Llamado de atención u observación personal.
3. Mediación para lograr acuerdos y conciliación entre las partes involucradas.
4. Registro del compromiso en un acuerdo (soporte papel, firmado por las partes involucradas).
5. Acciones experienciales reparadoras.
6. Participación e intervención de otros organismos necesarios (departamento de orientación escolar).
7. En todo el proceso anteriormente expuesto, se llevará un registro de seguimiento sobre las acciones, sugerencias, acuerdos, etc., establecidos para el cumplimiento de las normas en el Nivel Inicial.
8. Comunicar las sanciones para establecer límites a las transgresiones a las normas acordadas, entendiendo la sanción como punto de partida de un proceso de transformación de los comportamientos y actitudes, y no como un punto de llegada.
9. Reparación del daño si lo hubiera.
10. Se dará a conocer la situación particular y su posterior resolución/acuerdo a las autoridades ministeriales DGIPE.

4° Prácticas de sostenimiento:

Como colegio apostamos a una educación integral que propicie el desarrollo de capacidades que permitan tomar parte en la construcción del entorno y favorezcan la convivencia pacífica.

A partir del trabajo realizado en la comunidad educativa, ponemos en este apartado las estrategias de socialización y sostenimiento que consideramos viables para nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia.

- Por correo se enviará el documento AEC, y en encuentros (reuniones/talleres) será analizado y reflexionado entre los diversos actores de la comunidad educativa.
- Las estrategias y acciones de sostenimiento implementadas, serán monitoreadas de manera permanente y en función de las situaciones emergentes, para ser replanteadas y así dar respuestas a las necesidades que pudieran surgir a partir de la vigencia del presente AEC.
- Proyectos específicos, desde los cuales se abordarán las diversas temáticas relacionadas con la convivencia.
- Construcción colectiva de los acuerdos de sala, al inicio del ciclo lectivo, los cuales deben ser abiertos, que posibiliten la participación y el diálogo de todos los actores. Flexible y que permitan la revisión individual, colectiva y permanente; realizando modificaciones y adaptaciones acordes a las necesidades grupales e institucionales.
- Convivencias con los estudiantes, docentes y familias: Los temas abordados en las convivencias están en consonancia con los valores acordados en el AEC.
- Programar diversos espacios para la participación, reflexión y análisis sobre la convivencia en la Institución tales como: entrevistas, jornadas, talleres, reuniones, consultas, entre otras; las que posibilitarán el seguimiento en la implementación del AEC.



Será un desafío encontrar hoy un lugar, un momento de escucha, un tiempo de encuentro donde se efectivicen las palabras para crear puentes que acerquen y estrechen, techos que alojen, y sean ámbitos de crecimiento y aprendizaje.

Porque en un mundo y en “esta época de tanta violencia desencadenada, la palabra ha perdido su peso, su valor; su potencia, y cuando no hay palabras, cuando éstas son insuficientes aparece el acto, y el acto violento es una salida posible, no deseada pero sí posible, podamos ofrecer a nuestros niños, niñas y jóvenes, que son capaces de construir un MUNDO DISTINTO y NUEVO.

Será esa nuestra tarea con esta propuesta, en un caminar fraterno, lado a lado... Tal vez así, recreando y reflexionando juntos/as iremos modificando, y descubriremos que, aunque veamos distinto, somos capaces de tratarnos MEJOR...

Conformidad con AEC:

Desde la espiritualidad y carisma misionero que nos anima, buscaremos fortalecer el diálogo y la responsabilidad compartida en esta tarea ineludible que es educar integralmente a los estudiantes, promoviendo una convivencia responsable entre todos los actores de la comunidad educativa.

Manifiesto conocer y adherir a los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) del Colegio Espíritu Santo – Nivel Inicial- aprobados por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza – Ministerio de Educación.

Nombre y apellido del alumno/a.....DNI.....

Firma del Padre.....Aclaración de Firma.....DNI.....

Firma de la Madre.....Aclaración de Firma.....DNI.....